



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO.

Los Expedientes CUDAP N° 44307/2009, CUDAP N° 48687/2009, CUDAP N° CUDAP N° 51302/2009, CUDAP N° 01377/2010, CUDAP N° 02975/2010, CUDAP N° 05283/2010, CUDAP N° 05660/2010 y CUDAP 07637/201, en los cuales se tramitan los pedidos de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2010; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Planes de tareas 2010, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO I

Dra. María Cristina PLOVANICH de HERMIDA (2010)

Dra. María del Carmen CERUTTI (2010)

Dra. María Virginia BERTOLDI de FOURCADE (2010)

DERECHO PRIVADO III

Dra. Norma JUANES (2010)

DERECHO PRIVADO IV

Dr. Gabriel B. VENTURA (2010)

DERECHO CIVIL VI

Ab. Miguel José Pío ANGULO (2010)

DERECHO PRIVADO VII

Dra. María Cristina PLOVANICH de HERMIDA (2010)

Dra. María del Carmen CERUTTI (2010)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Dra. Amalia URIONDO de MARTINOLI (2010)

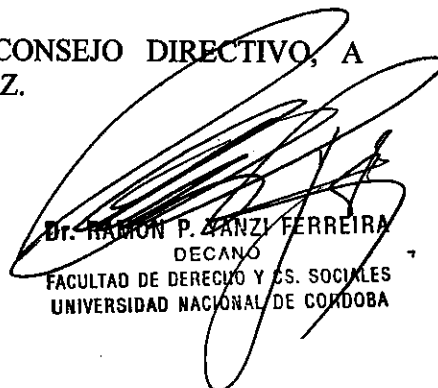
Dra. Adriana DREYZIN de KLOR (2010)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil y Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMÓN P. SANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 187/10.-